

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E23-2019	REQ. 17
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPO DEPORTIVO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	

En la Ciudad de México, siendo las 16 horas con treinta minutos del día 23 de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), acto presidido por **Ricardo Villegas Alcántara**, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el numeral 89-D de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).-----

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, de acuerdo a lo siguiente: -----

Lote 1 Vestuario, el Licitante Comercializadora Emipau S.A. de C.V. no establece en su propuesta técnica el Lote completo solicitado en el Anexo 1 de la Convocatoria por lo que se desecha.-----

Lote 1 Vestuario, el Licitante Comercializadora Prestigio en Moda S.A. de C.V. no cumple con las características solicitadas en el Anexo 1 de la Convocatoria por lo que se desecha con base el dictamen técnico emitido por el área requirente el cual se anexa a la presente acta.-----

Lote 2 Traje Caballero, los Licitantes Originales Shyla S.A. de C.V., Prestigio en Moda S.A. de C.V., Siquer Internacional S.A. de C.V., Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos S.A. de C.V. y Hegna, Profesionales en Calidad y Servicio S.A. de C.V., no cumplen con las características solicitadas en el Anexo 1 de la Convocatoria por lo que se desecha con base el dictamen técnico emitido por el área requirente el cual se anexa a la presente acta. -----

Lote 3 Coordinado de Mujer, los Licitantes Comercializadora Emipau S.A. de C.V., Originales Shyla S.A. de C.V., Prestigio en Moda S.A. de C.V., Colecciones Finas S.A. de C.V. y Hegna, Profesionales en Calidad y Servicio S.A. de C.V., no cumplen con las características solicitadas en el Anexo 1 el porcentaje de tela no es de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria por lo que se desechan con base el dictamen técnico emitido por el área requirente el cual se anexa a la presente acta.-----

Lote 5 Equipo Deportivo: los Licitantes Comercializadora Emipau S.A. de C.V. y Sansiba S.A. de C.V. no establecen en su propuesta técnica el Lote completo solicitado en el Anexo 1 de la Convocatoria por lo que se desechan.-----

LOTE 6 Prendas de Protección: No se recibieron proposiciones.-----







ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E23-2019	REQ. 17
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPO DEPORTIVO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	

LOTE 4 Calzado: el Licitante Sansiba S.A. de C.V., cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la convocatoria por lo que se acepta su proposición.-----

Por lo anteriormente descrito, y como resultado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones, se adjudica el PEDIDO a la propuesta por lote que resulta solvente, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y el importe de su propuesta resulta la solvente más baja, con lo que se asegura al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo que con fundamento en la fracción VI del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Luis Eugenio Escobar Ordoñez, Jefe del Departamento de Adquisiciones;** responsable de la evaluación legal y económica y **Sergio Flavio Huerta González, Jefe del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal;** responsable de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, es que **Ricardo Villegas Alcántara;** emite el siguiente: -----

-----F A L L O -----

Se adjudican los pedidos conforme a lo siguiente:

LOTE 1 VESTUARIO
DESIERTO

LOTE 2 TRAJE CABALLERO
DESIERTO

LOTE 3 COORDINADO DE MUJER
DESIERTO

LOTE 4 CALZADO	MONTO SIN IVA
SANSIBA S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.	\$994,793.00 (novecientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 MN)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E23-2019	REQ. 17
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPO DEPORTIVO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	

LOTE 5 EQUIPO DEPORTIVO
DESIERTO

LOTE 6 PRENDAS DE PROTECCIÓN
DESIERTO

Con objeto de formalizar el Contrato correspondiente, el Licitante ganador, previo a la firma, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria (tel. 5630-9700 ext. 1264), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Escritura pública que contenga el Acta Constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- c) Escritura Pública del poder del representante legal.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- e) Presentar respuesta emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada la página del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.
- f) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo SA1.HCT.101224/281.P.DIR, dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 27 de febrero de 2015)
- g) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONSVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017
- h) Manifestación de No Conflicto de Intereses por parte de socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Persona física

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E23-2019	REQ. 17
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPO DEPORTIVO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento.
- c) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- d) Presentar respuesta emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en la página de internet del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.
- e) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONSVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017
- f) Manifestación de No Conflicto de Intereses por parte de socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.


El licitante ganador se obliga a entregar, la fianza de garantía, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente Contrato y que la no presentación dentro de este término, podrá ser causal de rescisión del Pedido. En tal supuesto, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar conforme a la Ley de la materia.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, la publicación de esta acta en el sistema Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye la notificación personal y en el pizarrón del Departamento de Adquisiciones copia del Acta por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18 horas** del día, mes y año de su inicio.

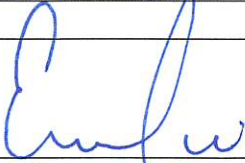


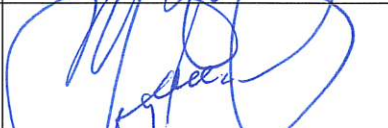
Esta Acta consta de **cinco hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ricardo Villegas Alcántara.	Encargado de La Subdirección de Recursos Materiales y	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-011A00001-E23-2019	REQ. 17
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPO DEPORTIVO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN.	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	Servicios.	
Luis Eugenio Escobar Ordoñez	Jefe del Departamento de Adquisiciones.	
Sergio Flavio Huerta González.	Jefe del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal.	
Eulogio Cuevas Romero	Jefe del Departamento de Almacén e Inventarios.	
Miguel Gómez Moreno	Dirección de Servicios Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Rivera Trejo.	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
N/A	

----- FIN DEL ACTA -----
